

TOMO I

H O M E N A J E

Luis Jaime Cisneros

Capítulo 21



Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2002

Homenaje Luis Jaime Cisneros
Tomo I

Editor: Eduardo Hopkins Rodríguez

Diseño de carátula: Giselle Scheuch

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica
del Perú. Plaza Francia 1164, Lima
Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra Completa rústica:
9972-42-473-1
Tomo I: 9972-42-474-X
D.L. 1501052002 2422

Obra Completa tapa dura:
9972-42-476-6
Tomo I: 9972-42-477-4
D.L. 1501052002 2421

Primera edición: julio de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier
medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Preposiciones y roles θ en deverbales

Miguel Rodríguez Mondoñedo
Pontificia Universidad Católica del Perú

VAMOS A PRESENTAR UNA EXPLICACIÓN de la relación entre las preposiciones y la asignación de roles temáticos (roles θ) dentro de las construcciones encabezadas por un verbal.¹ Se parte del supuesto de que los roles temáticos de toda entrada léxica son asignados de acuerdo con las condiciones exigidas por sus proyecciones sintácticas. Así, en proyecciones diferentes, si la base comprometida es la misma, los roles temáticos serán los mismos, aunque se distribuirán en condiciones diferentes.

Los verbos asignan roles θ a sus posiciones argumentales y solo a ellas. Sujeto y Objeto Directo son posiciones argumentales de algunos verbos y, por lo tanto, reciben de ellos roles temáticos (que llamaremos qs y qd , respectivamente). No nos ocuparemos de las otras posiciones argumentales. Las preposiciones también otorgan roles θ .

La hipótesis central es la distinción, para la preposición, entre roles temáticos *propios* y roles temáticos *transmitidos*. Se propone que los roles transmitidos (θ_s y θ_d) provienen del elemento verbal que encabeza la FN donde se halla la preposición. Como en todos los casos donde existen disponibles varias interpretaciones para un ítem léxico,

¹ El *Diccionario de Lingüística* de Dubois llama *deverbales* a los sustantivos derivados de verbo. No indica ningún nombre para los adjetivos derivados de verbos (DUBOIS, Jean *et al.* [1973]. *Diccionario de lingüística*. Versión Inés ORTEGA y Antonio DOMÍNGUEZ. Dirección y adaptación Alicia YLLERA [*Dictionnaire de linguistique*. París: Larousse]. 2da. ed. Madrid: Alianza, 1983, p. 188). No parece haber ningún motivo para excluir a los adjetivos de tal denominación. Esta parece ser la opinión, por ejemplo, de Cerrón-Palomino, al describir procedimientos de este tipo en el quechua (CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo. *Lingüística quechua*. Cuzco: Bartolomé de las Casas, 1987, pp 268). Sin embargo, aquí trataremos principalmente el proceso de asignación temática en la deverbalización sustantiva. Para una explicación de las consecuencias léxicas y morfológicas de la deverbalización, véase RODRÍGUEZ MONDOÑEDO, Miguel. *Las preposiciones como asignadores de rol q en las FN deverbales*. Tesis para optar el título de Licenciado en Lengua y Literatura con mención en Lingüística Hispánica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

en este, la diferencia entre roles propios y transmitidos en la preposición puede dar lugar a ambigüedades.²

1. Las Preposiciones en la Teoría Gramatical

Las preposiciones han corrido una suerte injusta en la reflexión gramatical.³ El atractivo de los problemas planteados por las categorías «centrales» (el verbo, el nombre y sus *adjecta*) ha consagrado el estudio de estos elementos como «menor» o, peor aun, ha provocado una desinhibida marginación de las cuestiones suscitadas por ellas y se han eludido sus dificultades con el extraño convencimiento de que no constituyen mayor reto para la teoría gramatical.

De esa costumbre no ha escapado la tradición generativista. En la primera formulación de la Hipótesis Lexicalista,⁴ se excluye a las preposiciones de las categorías básicas. Esto fue corregido por Jackendoff, en 1977, a partir del cual se considera a la preposición como una categoría capaz de satisfacer los requerimientos de la X-barra, es decir, capaz de funcionar como núcleo de un sintagma, por lo que pasa a ser una categoría básica, con los rasgos [-N, -V]. En años más recientes, Bickerton ha afirmado la plena potencialidad sintagmática de esta categoría, idea compatible con la concepción de frase que él necesita para sostener sus hipótesis sobre la evolución del lenguaje. De acuerdo con él:

[...] las tres capas de la estructura de la X con barra representan, respectivamente, (a) una clase genérica, X; (b) las características propias de los miembros concretos de esa clase [...] y (c) la especificación del individuo completo en términos de relaciones abstractas tales como cantidad, proximidad, familiaridad, etc.⁵

² Como quedará claro en la discusión siguiente, estamos excluyendo la posibilidad de que nos encontremos ante ítemes léxicos distintos ante cada interpretación posible de la preposición.

³ BOSQUE, Ignacio. *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis, 1990, p. 193, ha visto en el nombre genérico de esta categoría —*partículas* las llama a veces la tradición gramatical, *partezillas* las llamó Nebrija— un síntoma de desinterés.

⁴ CHOMSKY, Noam. [1970] «Observaciones sobre la nominalización». En: JACOBS, R. y P.S. ROSEBAUN (eds.). *Sintáctica y semántica en la gramática generativa*. Tr. Carlos Peregrín OTERO. Madrid: Siglo XXI, 1979, pp. 25-77

⁵ BICKERTON, Derek [1990]. *Lenguaje y especies*. Versión Miguel Ángel VALLADARES ÁLVAREZ [*Language and Species*. University of Chicago]. Madrid: Alianza, 1994, p. 249.

Así, por ejemplo, una frase como «Esta bandera tan roja», aunque en conjunto describe una entidad individualizada, tiene por núcleo (X^0) a la categoría abstracta *bandera*, que no designa a ninguna bandera en concreto sino a la clase genérica; *bandera* ha sido complementada (X') con la frase «tan roja», que designa un rasgo posible de las banderas concretas; además, ha sido especificada (X'') por el determinante *esta*, que puntualiza su proximidad respecto del hablante. De esta manera, los sintagmas son concebidos como mecanismos automáticos para ir de la clase a lo individual.

También la frase preposicional satisface esta generalización. Como apunta Bickerton,⁶ los núcleos de las FP representan vinculaciones genéricas como lugar, dirección o posesión; sus complementos señalan casos concretos de tales relaciones y sus especificadores ofrecen particularizaciones relativas a la cantidad, la duración, la probabilidad, etc. Así, por ejemplo, la FP «casi en la calle» expresa en su cabeza *en* una relación de lugar concretada con el complemento *la calle*, la que se ha especificado en términos de cantidad con *casi*.

Aunque reconozcamos que una explicación como la anterior introduce un criterio distinto al puramente sintáctico en la descripción sintagmática, no nos privamos de considerarla satisfactoria pues nada nos impide comprobar las hipótesis gramaticales con datos externos (en este caso, de corte más bien semántico). Como el propio Bickerton afirma, la estructura de la frase en niveles jerárquicos constituye una especie de plantilla para organizar la información léxica, un mecanismo automático para relacionar las representaciones aseguradas en el léxico con las exigencias de la gramática (sin tal estructura, conceptos como *gobierno*, *caso* o *movimiento* tendrían un poder explicativo mucho menor).

De esta manera, se garantiza la capacidad de la preposición para constituir sintagmas preposicionales, de suerte que, lejos de buscar oportunidades para negar esta posibilidad, resulta más interesante encontrar explicaciones para los casos en los que tal capacidad parece en entredicho. En efecto, la argumentación, si bien sostiene a la frase preposicional como un sintagma pleno, no asegura que deba identificarse una FP en toda aparición de una expresión preposicional. En otras palabras, al aparecer —por ejemplo— *de*, ¿estamos siempre ante una FP?

⁶ BICKERTON, Derek, ob. cit., p. 250.

Desde hace mucho tiempo se ha intentado reducir las ocasiones en que una expresión preposicional es realmente una preposición y proyecta FP. Las posibilidades son:

- (1)a. Las preposiciones nunca proyectan una FP.
- b. Las preposiciones proyectan una FP algunas veces, pero otras no.
- c. Las preposiciones siempre proyectan una FP.

La posibilidad (1a) ya ha sido discutida por Fillmore, en 1966, y Chomsky, en 1970, y se ha descartado a partir de Jackendoff, tal como quedó apuntado más arriba. En defensa de esta posibilidad se ha llegado a afirmar que:

[...] la distinción entre la frase nominal y la frase preposicional no es necesaria. Lo cual es deseable, por supuesto, ya que la *frase preposicional* ha sido siempre una molestia terminológica porque, a diferencia de la frase nominal y la frase verbal, que tienen como núcleo al sustantivo y al verbo respectivamente, su núcleo no es la preposición.⁷

La idea de que FP es un sintagma exocéntrico —esto es, sin núcleo y sin la posibilidad de ser sustituida por ninguno de sus elementos— tal como sugiere aquí Fillmore, parece reforzarse a partir de la agramaticalidad de frases como las siguientes:

- (2)a. *Se dirigió en.
- b. *Trabajó por.
- c. *Está en.

Donde se exige un complemento para hacer gramatical estas expresiones, pues la presencia del presunto núcleo (la preposición) no es suficiente.

En realidad, frases como estas ilustran, según lo han anotado Hernanz y Brucart,⁸ la diferencia entre propiedades estructurales y

⁷ FILLMORE, Charles [1966]. «Hacia una teoría moderna de los casos». En: CONTRERAS, Heles (comp.). *Los fundamentos de la gramática transformacional*. Tr. Heles CONTRERAS [Project on Linguistic Analysis Report, n.º 13, pp. 1-24]. 5ta ed. México: Siglo XXI, 1976, p. 53.

⁸ HERNANZ, María Lluïsa y José María BRUCART. *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica, 1987, p. 36.

propiedades léxicas. No existe ninguna razón estructural (esto es exigida por la Teoría de X-barra) para que la FP no se proyecte únicamente con la preposición (P), pero P exige desde su entrada léxica un argumento interno, sin el cual su proyección resulta agramatical. De esta manera, las frases de (2) resultan agramaticales por razones léxicas y no por razones estructurales.⁹ Así, queda licenciada la posibilidad de que P proyecte una FP en las mismas condiciones que cualquier otra categoría y puede descartarse (1a), sin necesidad de acudir a razonamientos externos a la sintaxis.¹⁰

La posibilidad (1b) ha sido muchas veces ofrecida por Chomsky y sus colaboradores y constituye la idea estándar sobre el tema en la gramática generativa, aunque no siempre se ha expuesto en forma por completo convincente. Un ejemplo al parecer claro que muestra las ventajas descriptivas de (1b) es el caso de la falsa preposición de objeto directo animado, que se ha considerado un elemento funcional y semánticamente vacío.¹¹ Así, en una oración como:

(3) Juan mató a María.

La frase «a María» no se considera una FP, sino una FN a la que se ha adosado *a* por razones no vinculadas con los usos propios de la preposición, sino para manifestar el carácter animado del complemento.

Cabe preguntarse, ante tal explicación, en virtud de qué procedimientos se insertan las falsas preposiciones, si deben hallarse en la sintaxis o entenderse como un hecho meramente morfológico o inclusive fonológico.

⁹ Adviértase que el argumento léxico manifiesta también un tinte semántico, aunque en un sentido más restringido que la argumentación de Bickerton.

¹⁰ HERNANZ, María Lluïsa y José María BRUCART, l. cit., observan que la proyección verbal, lo mismo que la preposicional, también puede producir frases agramaticales si no se respetan sus condiciones léxicas: *«Luis tiene». Estos hechos se han generalizado en el Principio de Proyección (CHOMSKY, Noam. *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris, 1981, p. 29).

¹¹ Cfr. JAEGGLI, O. *On Some Phonologically-Null Elements in Syntax*. Doctoral dissertation. Cambridge, Massachusetts: MIT, 1980. Citado por: ZUBIZARRETA, María Luisa. «The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: the Case of Romance Causatives». *Linguistic Inquiry*, vol. 16, n.º 2, 1985, p. 251. Zubizarreta extiende también la consideración de falsa preposición a *por* cuando aparece en la frase agentiva de una oración pasiva, pero tal idea es más discutible por cuanto es imposible rechazar la idea de que *por* aquí asigne caso.

En realidad, estas últimas no son las únicas opciones. Chomsky ha planteado la distinción entre *lengua medular* y *lengua periférica*.¹² Entiende a la primera como el sistema de conocimiento determinado tras la fijación de los valores paramétricos de Gramática Universal (GU); y a la segunda, como el conocimiento añadido al sistema efectivamente representado en la mente del hablante, de suerte que:

Lo que una persona en particular tiene en su mente/cerebro es una clase de artefacto que es el resultado de la interacción de factores accidentales, en contraste con la realidad de mayor significación que es S_0 [el estado inicial de GU] y la lengua medular (con su gramática medular), una selección específica entre las opciones permitidas en el estado inicial.¹³

Se ubican en la periferia las tradicionalmente llamadas «excepciones» a las reglas gramaticales, tal como los modismos o las irregularidades verbales. Así:

A menos que se relegue a la periferia a un fenómeno, este ha de ser explicado por un proceso computatorio [...] a partir de principios invariantes con parámetros.¹⁴

Si bien esta distinción es útil para fijar claramente el objeto de estudio y rechazar los ataques contra las idealizaciones asumidas por la teoría, la periferia corre el riesgo de convertirse en un «cajón de sastre» para aquellos problemas que no puedan ser explicados por un proceso computacional. Este es el problema —nos parece— de la afirmación chomskiana de que la regla de inserción de preposiciones no plenas «es parte de la periferia y no de la gramática medular».¹⁵

Aunque Chomsky observa esto en relación con la regla de inserción de *of* (que explicaremos enseguida), es fácil ver que se puede extender tal aserción para el caso de (3), así como para toda ocasión en la que se tuviera duda sobre el carácter no pleno de alguna preposi-

¹² CHOMSKY, Noam. [1986] *El conocimiento del lenguaje. Su naturaleza, origen y uso*. Versión Eduardo BUSTOS GUADAÑO [*Knowledge of Language: Its Nature, Origins and Use*]. Nueva York: Praeger]. Madrid: Alianza, 1989, p. 177.

¹³ *Ib.*, l. cit.

¹⁴ *Ib.*, p. 178.

¹⁵ *Ib.*, p. 229.

ción. No es nuestro propósito comprobar si tal extensión es legítima, ni siquiera pretendemos explicar las razones de la presencia de casos como (3). Más bien pretendemos mostrar cómo el tratamiento de las preposiciones es parte de una discusión relativa a la gramática medular y que los fenómenos relacionados con ellas (en particular la inserción de *of*) pueden explicarse como procesos computacionales.

Nos detendremos, por eso, en la regla propuesta por Chomsky para la inserción de *of*, que puede traducirse perfectamente al *de* español, por lo cual sostendremos la argumentación con ejemplos en español.¹⁶ Esta regla —desde ahora, Regla de Inserción de *de*— se puede postular a partir de frases como las siguientes:

- (4)a. La destrucción de la ciudad.
- b. Pedro está encargado de la niña.

- (5)a. *La destrucción la ciudad.
- b. *Pedro está encargado la niña.

Donde el contraste entre (4) y (5) revela que la aparición de la preposición *de* salva a (4) de la agramaticalidad. Puede atribuirse tal hecho al Filtro del Caso,¹⁷ según el cual toda FN léxica debe recibir Caso; de esta manera, las frases de (5) son agramaticales porque las FN «la ciudad» y «la niña» no reciben Caso: efectivamente, los nombres y los adjetivos no son asignadores de Caso estructural. Esto significa que la Regla de Inserción de *de* rescata las FN del riesgo de violar el Filtro del Caso.¹⁸

Asumido tal filtro, no se puede objetar nada a un razonamiento como el anterior. Pero las consecuencias que de él se derivan respecto de la preposición no son tan fáciles de aceptar. Si por «Inserción de *de*» se va a entender la obligatoriedad de la presencia de la preposición, la regla es innecesaria por tautológica, pues (5) no presenta sino violaciones al Filtro del Caso. Sin embargo, la postulación de esta regla supone que —dentro de las condiciones establecidas por la Teoría

¹⁶ *Ib.*, pp. 227-230.

¹⁷ VERGNAUD, Jean-Roger. *Dépendances et niveaux de représentation en syntaxe*. Amsterdam: John Benjamin, 1985.

¹⁸ Esto la asemeja a la Asignación Excepcional de Caso (HAEGEMAN, Liliane. *Introduction to Government and Binding Theory*. 2da. ed. Cambridge: Blackwell, 1991, pp. 158-163).

de Principios y Parámetros— no se ha proyectado en Estructura Profunda (E-p) una Frase Preposicional *y*, como el caso se verifica en Estructura Superficial (E-s), se «inserta» *de* en el siguiente nivel de representación (E-s), sin crear una FP, sino más bien como la encarnación del Caso genitivo asignado inherentemente por el nombre o el adjetivo a su FN complemento.¹⁹

En efecto, de acuerdo con Chomsky, existen dos tipos de Caso: estructural e inherente. El caso estructural (asignado solo bajo gobierno) es independiente de la asignación de rol temático (por ejemplo, el nominativo); en cambio, el Caso inherente es asignado solo por palabras que marcan con rol temático al elemento al que dan Caso.²⁰ Así, los nombres y adjetivos con carga temática, como *destrucción* y *encargado* en (4) y (5), son capaces de asignar Caso inherente a sus complementos; este Caso, que Chomsky identifica con el genitivo, se encarna en *de*.²¹

Ante esta explicación cabe preguntarse si no es más simple evitarse la distinción entre los dos tipos de Caso²² y suponer una FP proyectada desde E-p. Imaginamos que la Regla de Inserción de *de* pretende capturar el hecho de que sea *de* la preposición presente con mucha más frecuencia en estas circunstancias y la ilimitada variedad de roles temáticos (roles ?) con que se puede asociar, a partir de lo cual surge la sospecha de su «vacío» temático y su consiguiente incapacidad para proyectarle espacio a un complemento.

De la variable relación con los roles ? dan cuenta frases como las siguientes:

- (6)a. El fusilamiento de [[?]_{PACIENTE} los patriotas].
 b. La caminata de [[?]_{AGENTE} Pedro].
 c. El gusto de [[?]_{EXPERIMENTADOR} María] (por los chocolates).

¹⁹ CHOMSKY, Noam, ob. cit., p. 232.

²⁰ LORENZO, Guillermo y Víctor Manuel LONGA. *Introducción a la sintaxis generativa*. Madrid: Alianza, 1996, p. 101.

²¹ CHOMSKY, Noam, l. cit.

²² En realidad, la distinción surge a partir de la necesidad de explicar por qué la inserción de *of* no licencia las FN en oraciones como *«*My belief of John to be honest*», que continúa siendo agramatical pese a *of*. La respuesta surge al considerar que *belief* no asigna rol temático a *John* sino a toda la cláusula infinitiva, por lo que no puede asignarle caso inherente (HAEGEMAN, Liliane, ob. cit., pp 164-165).

Por lo que no resulta apropiado atribuir esta carga temática a *de*, en especial cuando los roles de estos deverbales son los mismos que los de los verbos léxicamente relacionados con ellos. Pero no está tan claro por qué el hecho de que la preposición no tenga roles propios para asignar evita que proyecte una FP. Si concebimos la derivación desde el léxico hasta los componentes interpretativos, para una frase como «el fusilamiento de los patriotas» de la siguiente manera:

(7)(i) Los ítemes léxicos abstractos:²³

el
fusilamiento
de
los
patriotas

Debe notarse que estamos adoptando la Hipótesis Lexicalista Fuerte,²⁴ compatible con el Programa Minimista.

(ii) Las proyecciones:

De *el*: [_{FD}...[_{FN}'...]]

Se trata de una categoría funcional, así que su proyección no se explica temáticamente.

De *fusilamiento*: [_{FN} N]

No proyecta obligatoriamente una posición de complemento.²⁵ Como se verá más adelante, no es obligatoria la asignación de su rol temático. Sin embargo, la presencia de *de* va a forzar la descarga del rol y crear, en este caso, un espacio para el complemento.

De *de*: [_{FP} P [_{FD}]]

²³ Aquí repetimos por comodidad las palabras plenas correspondientes a cada elemento del Léxico. Debe tenerse en cuenta que se trata de un repertorio de haces de rasgos semánticos, formales y fonológicos.

²⁴ SCALISE, Sergio [1984]. *Morfología generativa*. Tr. de José PAZO; adaptación al español de Soledad VARELA [*Generative Morphology*. Dordrecht: Foris]. Madrid: Alianza, 1987, pp. 117-119.

²⁵ Esto se comprueba a partir de oraciones como «El fusilamiento es una pena muy cruel», donde no se han descargado los roles del deverbal. Se trata de la diferencia entre deverbales «estativos» (que ya no tienen roles, como en la oración mencionada aquí) y «temáticos» (que los mantienen, como en (6)). La absorción del rol por parte del sufijo convierte a ambos tipos de deverbal en la misma entrada léxica (ver RODRÍGUEZ MONDOÑEDO, Miguel, ob. cit.).

La posición de complemento para la FN es proyectada gracias a la transmisión del rol desde *fusilamiento* a través de la preposición.

De *los*: [_{FD}...[_{FN}...]

De *patriotas*: [_{FN} N]

De modo que la estructura de toda la frase, desde E-p, sea:

(8)[_{FD} El [_{FN} fusilamiento [_{FP} de [_{FD} los [_{FN} patriotas]]]]]

Entonces, debemos preguntarnos dónde aparecería la partícula *de* con la Regla de Inserción propuesta, la cual supone que (7i) no debe contener a *de*, es decir, este elemento no aparece desde el léxico (pues no está en E-p), sino que se inserta solo en E-s (en realidad, se insertan sus rasgos, a saber, el caso genitivo, pues la lexicalización plena debe esperar a Forma Fonética). Este requisito nos resulta extraño porque oscurece la representación de la estructura de la frase y proporciona una restricción innecesaria a la X-barrá y a la Teoría Temática.

Antes de justificar la hipótesis de (7) con datos empíricos, queremos presentar dos ideas finales más sobre la Regla de Inserción de *de*.

En primer lugar, ella nos parece un residuo de las reglas de reescritura del primer modelo transformacional, en la medida en que no tiene una clara representación en X-barrá (lo que empaña su carácter computacional). Su propio estatuto teórico es difuso pues no se deriva de ningún conjunto de principios y constituye por eso una estipulación.²⁶ No salva el problema decir, como hace Chomsky, que se trata de una regla de naturaleza marginal, pues esta afirmación es difícil de aceptar sobre un procedimiento tan regular y tan extendido en lenguas de muy diverso origen.

En segundo lugar, se han propuesto interpretaciones de estos hechos algo más claras.

Núñez del Prado propone considerar a *de* en estos casos una preposición atemática, es decir, que asigna caso pero no rol.²⁷ Admite,

²⁶ Hay que cuidarse de creer que se deriva del Filtro del Caso. Que la FN necesite caso es un primitivo de la Gramática, pero de allí no se sigue que *de* no proyecte FP.

²⁷ NÚÑEZ DEL PRADO, Zelmira. *Dominios argumentales*. Memoria para optar el grado de Bachiller en Humanidades con Mención en Lingüística Hispánica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, pp. 50-55.

sin embargo, que proyecta una FP y para dar cuenta de su aparición en estructuras como (8) propone que está subcategorizada (es decir, exigida) por el asignador de rol de la FN que gobierna.

Aunque de esta interesante idea se deriva: (a) la relación entre el rol y la preposición (la subcategorización de la FP supone un compromiso temático), (b) la presencia de la preposición desde E-p (aquí se resuelve la subcategorización) y (c) la intermediación hecha por la preposición entre las exigencias léxicas del deverbial y la propia posición de complemento de FP, la autora no admite tales hechos y prefiere, bajo la sombra de la Regla de Inserción de *de* (que no emplea pero tampoco denuncia), apostar por la aparición de la preposición en E-s, donde se verifica el Caso, negando el compromiso con la asignación de rol.

Pasaremos ahora a tratar de mostrar las consecuencias de (7).

2. Preposiciones y Roles θ

Es posible mostrar que existe un compromiso entre la presencia de un rol θ y el empleo de preposiciones. Pero no está claro, en todos los casos, si debemos considerar ese compromiso como una asignación de rol θ , regida, por lo tanto, por el Criterio θ ,²⁸ es decir, si la preposición pueda ser considerada siempre un asignador de roles.

Del compromiso entre preposición y rol θ , dan cuenta oraciones como las siguientes:

- (9) [θ_{POSEIDO} La casa] es [de [θ_{POSESOR} Pedro]]
 (10) Juan camina [por [θ_{LOCATIVO} la casa]]
 (11) Juan camina [hacia [θ_{META} la casa]]
 (12) Juan camina [con [$\theta_{\text{INSTRUMENTAL}}$ bastón]]

En (9), la relación entre [La casa] y [Pedro],²⁹ que es una relación de posesión, constituye una interpretación disponible para esos elementos por hallarse en las posiciones a las cuales la preposición *de*

²⁸ Cada argumento recibe uno y solo un rol θ , y cada rol θ se asigna a uno y solo a un argumento (CHOMSKY, Noam, ob. cit., p. 36).

²⁹ Voy a usar corchetes como mecanismo metalingüístico para indicar que me refiero a las frases.

otorga roles: una posición interna (la de *Pedro*) y una posición externa a la proyección (la de *la casa*). En (10), el θ locativo no puede haber sido asignado por el verbo, pues [la casa] no es argumento de *caminar*; en este último caso, tampoco puede argüirse que [la casa] es un elemento locativo por sí mismo, pues en otras construcciones recibe otros roles θ , como se puede observar en (11), donde la misma construcción recibe la interpretación de *meta*. Asimismo, (12) ofrece para [bastón] una interpretación de instrumento, que solo le puede haber sido otorgada por la preposición. En todos estos casos, la preposición encabeza a frases no argumentales del verbo.

Sin embargo, es posible observar frases argumentales del verbo encabezadas también por preposiciones, tal como se muestra en:

- (13) La niña conversaba [con [θ _{COMPANÍA} su madre]]
 (14) Puso la taza [sobre [θ _{LOCATIVO} la mesa]]

En estos casos, las construcciones encabezadas por las preposiciones *con* y *sobre* son argumentos del verbo respectivo, por lo cual debe considerarse que los roles θ asignados están disponibles en la entrada léxica de los verbos, lo que los convierte en los asignadores del rol θ y excluye a las preposiciones de esa función. Este hecho resulta extraño, pues las frases nominales [su madre] y [la mesa], en (13) y (14), respectivamente, se encuentran, al menos en apariencia, en una posición equivalente a las correspondientes frases nominales de (9) a (12), es decir, están encabezadas por una preposición, junto con la cual forman una frase preposicional pues serían su argumento interno y, por lo tanto, recibirían de ella su rol temático. Es necesario preguntarse si tal consideración viola el Criterio θ , ya que las frases nominales mencionadas tendrían dos asignadores de rol (el verbo y la preposición), aunque puede observarse que el rol temático asignado es el mismo en cada caso y eso puede satisfacer lo estipulado por el Criterio θ .

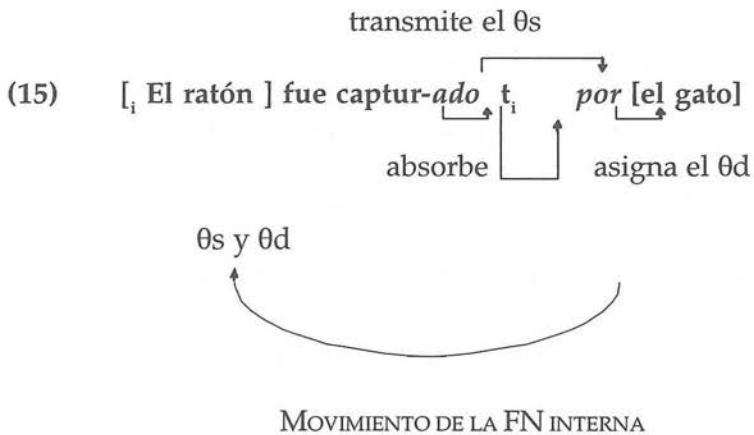
No debe perderse de vista, tal como lo señala Demonte,³⁰ que, en oraciones como las de (13-15), la preposición aparece solamente cuando se encuentra el verbo que ofrece los mismos roles, en consecuencia, es necesario aceptar que tales roles se encuentran relacionados con el verbo. Núñez del Prado propone que el rol del verbo es «fuerte» frente al de la preposición, que es «débil», razón por la cual este último se

³⁰ DEMONTE, Violeta. *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección*. Madrid: Síntesis, 1989, p. 78.

neutraliza y la preposición se vuelve atemática, respetándose el Criterio Temático.³¹

3. Roles Propios y Roles Transmitidos

Afirmamos que en los casos de (9-12), se trata de «roles propios» de las preposiciones. La descripción es relevante porque las preposiciones pueden asignar también θ_s y θ_d , es decir, roles que no les son propios.³² De acuerdo con Jaeggli, el sufijo de pasiva absorbe los roles temáticos del verbo y los reparte a la FN (θ_d) y *Fpor* (θ_s).³³ Luego la FN se mueve a la posición de sujeto para recibir caso del auxiliar pues el sufijo ha absorbido el acusativo del verbo:



³¹ NÚÑEZ DEL PRADO, Zelmira, ob. cit., p. 56.

³² Serán θ_s los roles que se asignen a la posición de sujeto, y θ_d los roles que se asignen a la posición de objeto directo. Esto constituye una generalización relevante porque no todo θ_s ni todo θ_d es siempre el mismo. Así, si la estructura argumental de *destruir* es: *destruir* (1,2) la oración: [_{FN1} Los bárbaros] destruyeron [_{FN2} la ciudad] se interpreta correctamente si FN1 tiene un θ agente y FN2, un θ paciente. Los θ se asignan a posiciones en la estructura y no a elementos de por sí, como lo prueba el contraste entre estas oraciones: (a) [El misil] destruyó [la ciudad] (b) [La ciudad] destruyó [el misil]. Si estas oraciones se interpretan en distinta forma es porque las FN comprometidas están en distinta posición subyacente. Si se interpretan igual, están en la misma posición. Esto significa que la posición no es un concepto relativo a la linealidad del enunciado sino a sitios en la proyección sintáctica; de modo que, si ofrecemos para las FN de las oraciones de (a) y (b) la misma interpretación, deberemos conceder que se encuentran en la misma posición, aunque su presentación lineal no sea la misma.

³³ JAEGLI, Osvaldo. «Passive». *Linguistic Inquiry*, vol. 17, n.º 4, 1986, pp. 582-622.

El θ_s es transmitido por el sufijo pasivo a la *Fpor*. Aunque la preposición *por* asigna otros roles, que le son «propios», por ejemplo, θ locativo, como en:

(16) Él camina por el parque.

En una oración en voz pasiva, la preposición recibe del sufijo pasivo el θ_s del verbo para asignarlo a su FN:

(17) a. [θ_s Roma] destruyó [θ_d a los bárbaros]
 b. [θ_d Los bárbaros] fueron destruidos [por [θ_s Roma]]

Esto supone que, para que *por* asigne θ_s , el sufijo pasivo debe transmitírselo, pues el θ_s del verbo en:

(18a) Juan asesinó a Pedro.

Es el mismo rol θ con el que se interpreta [Juan] en:

(18b) Pedro fue asesinado por Juan.

Lo mismo se propone para el θ_d , en construcciones como:

(19a) La destrucción [de [θ_d la ciudad]]

Donde el rol de [la ciudad] es el mismo que en:

(19b) Destruyeron la ciudad.

Ante esto se formula la siguiente hipótesis:

(20) Los θ_s y θ_d que asignan las preposiciones no son propios sino transmitidos.

Se ha establecido un principio que regula la asignación de roles, el Criterio θ , cuya enunciación puede hacerse de la siguiente manera:

(21) Criterio θ .

Cada argumento soporta uno y solo un rol θ y cada rol θ está asignado a uno y solo a un argumento.³⁴

Pero esto no impide las ambigüedades (esto es la posibilidad de ver varios roles actuando alternadamente):

- (22) a. [θ_{AGENTE} Juan] abrió la puerta.
 b. [$\theta_{\text{INSTRUMENTAL}}$ La llave] abrió la puerta.
 c. *pro* θ_{AGENTE} Abrió la puerta.
 d. *pro* $\theta_{\text{INSTRUMENTAL}}$ Abrió la puerta.
- (23) a. Juan camina con [$\theta_{\text{INSTRUMENTAL}}$ un palo]
 b. Juan camina con [$\theta_{\text{COMPAÑÍA}}$ un palo]
- (24) a. Juan camina con [$\theta_{\text{COMPAÑÍA}}$ un perro]
 b. Juan camina con [$\theta_{\text{INSTRUMENTAL}}$ un perro]
- (25) a. Juan trabaja por [θ_{LOCATIVO} un parque]
 b. Juan trabaja por [θ_{MOTIVO} un parque]

(22 c y d) aseguran la ambigüedad de la expresión «Abrió la puerta», desde un punto de vista temático, pues el sujeto (*pro*) puede recibir el θ agente o el θ instrumental. Es decir, *abrir* tiene disponibles dos roles (alternativamente) para la posición de sujeto.³⁵

Las oraciones de (23), (24) y (25) son ambiguas en relación con los roles propios disponibles por las preposiciones para sus argumentos internos. Es posible pensar, además, que algunas de las interpretaciones son más inmediatas que otras, es decir que podríamos señalar interpretaciones marcadas y no marcadas, desde un punto de vista pragmático.

La ambigüedad, en tanto que es un fenómeno interpretativo, demuestra que los roles están allí. De lo contrario, las interpretaciones no serían posibles. Si el rol θ es una interpretación, entonces toda posición temática se interpreta, esto es recibe un rol θ , al margen de las posibili-

³⁴ CHOMSKY, Noam, ob. cit., p. 36.

³⁵ Esto ha sugerido a Lasnik una ampliación del Criterio θ , basada en consideraciones funcionales (LASNIK, Howard. «Subjects and the θ -Criterion». *Natural Language & Linguistic Theory*, vol. 6, n.º 1, 1988, pp. 1-17).

dades referenciales de la FN que ocupa tal posición. Las oraciones:

- (26) a. [θ_s Juan] bebe [θ_d una montaña]
 b. [θ_s Una montaña] explicó [θ_d una tortuga]

Son interpretables, es decir, los roles para el sujeto y el objeto directo, disponibles en los verbos, se asignan a las posiciones correspondientes y las FN en esas posiciones son interpretadas con esos roles. El absurdo de tales expresiones no proviene de su estructura gramatical, sino de su relación con el mundo. Es precisamente el hecho de que estas oraciones se descubran como absurdas (desde un punto de vista referencial) lo que nos garantiza que han sido interpretadas correctamente, esto es, que los roles θ han sido asignados.

Pero si, como muestran las oraciones de (23), (24) y (25), las preposiciones tienen disponibles varios roles θ para su argumento interno, ¿por qué el θ_s y el θ_d que también asignan no son propios, es decir por qué no son dos más de sus roles?

Para que eso fuera verdad, los θ_s y θ_d debieran estar siempre disponibles, alternando en su interpretación con los otros roles y produciendo ambigüedades, como en:

- (27) a. La ventana fue cerrada [θ_{AGENTE} por María]
 b. La ventana fue cerrada [θ_{MOTIVO} por María]

Que puede ser interpretada como en (27a), donde María cierra la ventana, o como en (27b), donde la ventana se cierra para satisfacer a María (por ejemplo, si está resfriada). Es decir, aparentemente los dos roles están disponibles directamente para la preposición, esto es, le son propios.

Pero no ocurre lo mismo en:

- (28) [θ_s Juan] cerró la ventana [θ_{MOTIVO} por María]

Que no es ambigua, pues [María] no recibe el θ_s sino que este se asigna al sujeto de *cerrar*. El Criterio θ impide la transmisión a [María], pues ya se asignó el agente; además, no hay un elemento transmisor (no hay sufijo pasivo). Si el θ_s fuera propio, esta oración debería significar que Juan y María cerraron juntos la ventana, pero eso no significa. Es decir, en una oración activa, la *Fpor* nunca va a asignar un θ_s . Creemos que esto prueba suficientemente que el rol no es propio. Además, en casos como:

- (29) Se cerró la ventana [θ_{MOTIVO} por María]

Tampoco hay ambigüedad entre el θ s y los otros roles, es decir, [por María] se interpreta solo con los roles propios de la preposición *por*, pues el θ s no puede ser asignado a ningún elemento. Sin embargo, cabe decir que el θ s puede entenderse en esta oración, de forma implícita, lo que da indicios sobre la posibilidad de que no haya sido destruido. Lo mismo ocurre con las oraciones en voz pasiva sin *por*, donde se muestra la presencia interpretativa del θ s, sin asignación explícita. Casos como (27, 28 y 29) permiten afirmar la hipótesis expresada en (11), es decir, establecer que las preposiciones asignan roles propios o roles transmitidos.

Los roles transmitidos también pueden dar lugar a algunas ambigüedades, como se estableció en (27) y como puede verse también en:

- (30) Juan fue asesinado por Roma.

Donde *por* puede estar asignando su rol «propio» (θ locativo) o el «transmitido» (θ s). Consideremos además:

- (31) Él fue golpeado por los bárbaros.

Si no la entendemos (en la comunicación efectiva) como ambigua, entonces estamos suponiendo que la transmisión de roles es sensible a restricciones selectivas: como [los bárbaros] no señala un lugar, no podría recibir θ locativo. Sin embargo, (31) puede ser considerada ambigua, pero la posibilidad de que *por* esté asignando su rol propio es tan absurda que no se toma en cuenta en la comunicación efectiva.

Resumiendo:

- (32) (i) Los verbos asignan roles θ a sus posiciones argumentales y solo a ellas.
 (ii) Sujeto y Objeto Directo son posiciones argumentales de algunos verbos y, por lo tanto, reciben de ellos θ s y θ d, respectivamente.
 (iii) Hay varios θ s (agente, experimentador, etc.) y varios θ d (paciente, experimentador, etc.).
 (iv) Las preposiciones también otorgan roles θ . Algunos son propios y otros transmitidos. Esto puede dar lugar a ambigüedades.

- (v) Los θ_s y θ_d que asignan las preposiciones siempre son transmitidos.
 (vi) El sufijo pasivo absorbe los roles θ y los transmite.

4. Distribución de Roles Transmitidos en la FN Deverbal

Nos interesa observar, exclusivamente, la distribución de los θ_s y θ_d dentro de la FN encabezada por deverbales. Hay dos formas de distribuir θ_s y θ_d en una FN. La primera como en:

- (33) La casa construida por los ingenieros.

Donde el problema es la transmisión del θ_d hacia [la casa]. Este problema no será tratado aquí, aunque debe ser incluido en una generalización sobre la distribución de roles θ .³⁶ La segunda como en:

- (34) La construcción de la casa por los ingenieros.

Las peculiaridades que esta presenta son la materia principal de este artículo. La cabeza de (34) es un N derivado de *construir* (V). Evidentemente, [los ingenieros] y [la casa] se interpretan, respectivamente, con los θ_s y θ_d del verbo. Nuestro propósito es explicar cómo es esto posible.

Podemos suponer que el sufijo nominalizador *-ción* absorbe los roles θ del verbo y los transmite a las FN vía preposiciones. Así, en (34), *de* captura el θ_d y *por*, el θ_s . Sin embargo en:

- (35) El conocimiento del niño.

La preposición *de* puede capturar ambos roles, como lo muestran:

- (36) El conocimiento [θ_d del niño] [θ_s por los padres]
 (37) El conocimiento [del niño] [de la situación]

Si (36) no es ambigua es porque *por* puede capturar θ_s y solo θ_s . En cambio, (37) continúa siendo ambigua. Cualquiera de las FP encabe-

³⁶ Tal problema será tratado en una investigación general acerca de la estructura temática de la derivación verbal, que estamos preparando.

zadas por *de* puede recibir el θ_s o el θ_d , aunque la interpretación de θ_s para [el niño] es la más natural. Si no se interpreta en la comunicación efectiva con el θ_s asignado a [la situación] es porque tal interpretación resulta ridícula, tanto como:

- (38) Las piedras bebieron a Pedro.

Donde el ridículo (pragmático) resulta patente porque [las piedras] solo recibe el θ_s agente y [Pedro] el θ_d paciente. Hay casos donde resulta más evidente la capacidad de *de* para capturar ambos roles:

- (39) a. La destrucción [θ_s de los bárbaros] [θ_d de Roma]
 b. La destrucción [θ_d de los bárbaros] [θ_s de Roma]³⁷

La extensión de las frases no parece alterar esa ambigüedad:

- (40) La destrucción [de los muchos bárbaros que asolaron Italia] [de los generales romanos afincados en la ciudad]

La ambigüedad tampoco se salva con una FP cuya preposición no admite roles transmitidos. Por ejemplo:

- (41) La destrucción de los bárbaros en Roma.

Aquí, el θ_d locativo de *en* es propio y *en* no puede capturar ni θ_s ni θ_d . [los bárbaros] puede recibir el θ_s o el θ_d . No resuelven la ambigüedad elementos fuera de la FN:

- (42) La destrucción [de los bárbaros] [de Roma] fue dirigida por un romano.

Donde la *Fpor* tiene el θ_s de *dirigir* y la FN cuya cabeza es *destrucción* tiene el θ_d de este mismo verbo. Los roles que ha absorbido el sufijo nominalizador de *destruir* pueden ser capturados por cualquiera de las preposiciones *de*, indistintamente; es decir, (42) es ambigua y lo es también su correspondiente activa:

³⁷ Sin embargo, parece existir un «orden no-marcado» (esto es más «natural») en la construcción «La destrucción de A de B», tal que se interpretan normalmente el primer *de* como θ_d y el segundo, como θ_s .

(43) Un romano dirigió [la destrucción [de los bárbaros] [de Roma]]

La única manera de resolver la ambigüedad es insertar una preposición que solo capture uno de los roles transmitidos. *Por* cumple ese requisito. Captura solo θ s:

- (44) a. La destrucción de Roma por los bárbaros.
b. La destrucción de los bárbaros por Roma.

Resta averiguar si es necesario que los roles sean transmitidos. De acuerdo con:

- (45) La destrucción les espera a los infieles.

Donde [la destrucción] recibe el θ s de *esperar*, el sufijo nominalizador elimina los roles de *destruir*: Se ve que no hay argumentos que acompañen a *destrucción*. La suposición de que [a los infieles] recibe el θ d de *destruir* no se sostiene, pues tendríamos que esta FN recibe dos roles, ya que también está recibiendo el rol θ de *esperar*. Esto constituye una violación del Criterio θ , de lo que se sigue que los roles no están asignados ni transmitidos. Para retener la intuición de que en (45) se manifiesta la idea de que *algo va a destruir algo*, proponemos la hipótesis de que, en estos casos, los roles se encuentran latentes, como resultado del proceso morfológico de deverbalización. Puede quedar latente un solo rol:

- (46) La destrucción por los bárbaros es preferible a la destrucción por los romanos.

Donde el θ d ha sido absorbido por *-ción* y permanece latente. También puede destruirse el rol θ :³⁸

- (47) La construcción es muy alta.

Esta oración es ambigua pues podemos encontrarnos (*a*) ante un nominal de «resultado», en cuyo caso se han destruido los roles θ , o

³⁸ Un rol se destruye cuando no puede ser transmitido ni permanece latente. Un rol latente será aquel que no puede ser asignado. Para mayor justificación empírica de estos conceptos, ver RODRÍGUEZ MONDOÑEDO, Miguel, ob. cit.

(b) ante un nominal de «proceso», en cuyo caso los roles q permanecen latentes. Sin embargo, la interpretación (b) resulta ridícula en la comunicación efectiva, esto es, debido a la predicación de *alta* (solo asignable a objetos y no a procesos) esta oración se interpreta regularmente como si los roles q del deverbal se hubieran destruido. De esta manera, la *absorción* es un proceso léxico, mientras que la *transmisión* y la *destrucción* del rol temático son procesos sintácticos.

A lo establecido en (32) podemos añadir, entonces:

- (48) (vii) *Por* captura solo θ_s .
 (viii) *De* captura θ_s o θ_d y esto genera ambigüedades.
 (ix) El sufijo nominalizador puede conservar latentes o destruir uno o ambos roles del verbo.

A partir de lo anteriormente descrito podemos formular la siguiente generalización:

- (49) El sufijo nominalizador absorbe los θ_s y θ_d del verbo y los transmite a las preposiciones para su asignación o los deja latentes en el nominal o los destruye.

También la preposición *a* juega un papel importante en la distribución de roles q dentro de la FN. Como sabemos, ella aparece delante de la FN que recibe el θ_d de un verbo cuando esta tiene la condición de animada (esto, en relación con el referente de N). Es decir, su aparición no obedece a razones de caso, pues el propio verbo otorga acusativo a su argumento interno.

La aparición de otras preposiciones encabezando complementos en la FN encabezada por deverbales no solo obedece a la necesidad de capturar roles θ . También es necesaria para otorgar caso a la FN y satisfacer el Filtro del Caso. Cuando *a* aparece dentro de la FN, también está otorgando caso, ciertamente, no acusativo, sino el mismo que las otras, oblicuo, como en:

- (50) La caminata al cine.

Pero su aparición, aparentemente, no está regida por las mismas condiciones que en la posición de acusativo. Así:

- (51) Juan conoce a María.

Es gramatical y no lo sería sin la *a* o con otra preposición; pero:

- (52) *El conocimiento a María por Juan.

No es correcta, aunque [María] recibiría el mismo rol y es también una FN animada. La razón tal vez sea la limitación de *a* para capturar θd .

Por supuesto, puede capturar un q indirecto, como en:

- (53) El ofrecimiento de Roma a Julio.

Frase ambigua (por la capacidad de *de* para capturar θs y θd) donde [a Julio] captura el θ indirecto disponible en *ofrecer*, el que se observa en las oraciones que recogen las interpretaciones de (53):

- (54) a. (Alguien) le ofreció Roma a Julio.
b. Roma le ofreció (algo) a Julio.

Podríamos vincular la aparición de la preposición *a* (con θd) con el sufijo nominalizador. Así, ella no podría aparecer con *-miento*:

- (55) *El fusilamiento a los patriotas.

No es sencillo juzgar por qué. Podemos vincular la aparición de *a* con el tipo de verbo. O relacionar verbos, sufijos y preposiciones. En ese sentido, parecen mejores:

- (56) a. θ La invasión a los bárbaros.
b. La resistencia a las nuevas normas.

Con lo cual parecería que la captura de $q d$ por *a* es independiente del sufijo nominalizador. Pero no parecen buenas:

- (57) a. *La construcción a la ciudad.
b. *La destrucción a la ciudad.

Y la tentación de aceptarlas se debe a que [a la ciudad] captura la interpretación dativa disponible en oraciones como:

- (58) a. Le construyeron un aeropuerto a la ciudad.
b. Le destruyeron un aeropuerto a la ciudad.

Es decir (57ab) se interpretan como:

- (59) La construcción / destrucción (de algo) a la ciudad.

Aunque la explicación acerca de la aparición de *a* en la FN con N derivado de V no parece todavía satisfactoria, parece claro que no captura θ_s . Puede capturar θ_d y también una interpretación dativa.

Repetimos, entonces, nuestros planteamientos sobre los hechos establecidos hasta este momento:

- (60) (i) Los verbos asignan roles θ a sus posiciones argumentales y solo a ellas.
(ii) Sujeto y Objeto Directo son posiciones argumentales de algunos verbos y, por lo tanto, reciben de ellos θ_s y θ_d , respectivamente.
(iii) Hay varios q_s (agente, experimentador, etc.) y varios θ_d (paciente, experimentador, etc.)
(iv) Las preposiciones también otorgan roles θ . Algunos son propios y otros transmitidos. Esto puede dar lugar a ambigüedades.
(v) Los θ_s y θ_d que asignan las preposiciones siempre son transmitidos.
(vi) El sufijo pasivo absorbe los roles θ y los transmite.
(vii) *Por* captura solo θ_s .
(viii) *De* captura θ_s o θ_d y esto genera ambigüedades.
(ix) El sufijo nominalizador puede conservar latentes o destruir uno o ambos roles del verbo.

De acuerdo con esto, el análisis de una frase como «la destrucción de la ciudad» sería el siguiente:

- (61)
- | | | | |
|---|----|---------------------------|--|
| TRANSMITE LOS ROLES QUE LA PREPOSICIÓN PUEDE CAPTURAR | | | |
| La destrucción | de | la ciudad | |
| ABSORBE | | ASIGNA EL ROL TRANSMITIDO | |
| LOS ROLES | | | |
-

-ción: absorbe los roles temáticos del verbo base (*destruir*); esto implica que estos quedan en estado latente, no accesibles al Criterio Temático ni al Principio de Proyección. Esto trae dos consecuencias: (i) no es obligatorio que los roles se asignen y (ii) el nominal no puede proyectar posiciones para la asignación de los roles θ . Sin embargo, estos pueden ser transmitidos para su asignación a través de una preposición con capacidad para capturarlos.

de: captura el rol temático latente en el deverbal gracias a la absorción hecha por el sufijo. La posibilidad de capturar roles no propios es una propiedad léxica de la preposición. *De* tiene la posibilidad de capturar θ s y θ d; por eso, (61) es ambigua: puede significar que la ciudad fue destruida o que la ciudad llevó a cabo alguna destrucción (en cualquiera de los dos casos, el otro rol queda latente).

Este análisis permite establecer las siguientes características generales para los deverbales sustantivos (nominales):

(62) Los deverbales sustantivos absorben y transmiten roles θ pero no los asignan.

De esta manera, para los nominales, la *absorción* queda definida como un proceso morfológico por el cual los roles temáticos de un elemento léxico L (temático) se trasladan al sufijo deverbalizador. De acuerdo con el tipo de sufijo, esto produce la pérdida de la capacidad del educto (esto es, del elemento derivado) para proyectar posiciones argumentales (esto es posiciones donde se asigne el rol θ); es decir, si es un nominal, el elemento no puede asignar roles θ , aunque posee roles latentes.

Asumimos (contra gran parte de las opiniones tradicionales),³⁹ que un N deverbal no puede asignar roles θ , pero, de acuerdo con el sufijo deverbalizador, puede transmitirlos a una preposición para que esta los asigne. Por eso, N no proyecta posiciones argumentales; así, los adyacentes de una FN deverbal son siempre «circunstanciales».

³⁹ En especial CHOMSKY, Noam, ob. cit.; DEMONTE, Violeta, ob. cit.; ZUBIZARRETA, María Luisa. *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax*. Dordrecht: Foris, 1987; GRIMSHAW, Jane. *Argument Structure*. Brandeis University, tiposcrito, 1989.

5. La Preposición *de*

Con lo hasta ahora dicho se ha mostrado cómo es posible que *de*, en el caso de los deverbales, sea siempre una preposición, es decir, que proyecta una FP, otorga Caso y asigna roles temáticos (propios o transmitidos).

Para que esto sea posible, la representación léxica de esta preposición debe ser, en los aspectos que nos interesan, de la siguiente manera:

$$(63) \quad \text{de} \quad \frac{\theta \text{ propios}}{\theta_s \theta_d}$$

De acuerdo con esta descripción, *de* sale del léxico con sus roles propios (por ejemplo, con el posesivo) y con una posición abierta, representada en (63) con la línea continua, a donde pueden llegar, para ser asignados, el θ_s o el θ_d , que son roles transmitidos por el deverbalizador; así se asegura la capacidad de la preposición para capturar estos roles. La ambigüedad posible entre roles (propios o transmitidos) se señala con las llaves.

Esta explicación nos evita distinguir entre distintos tipos de *de* y convierte a la preposición en un pleno asignador de roles temáticos. Efectivamente, si el rol se transmite, entonces debe ser asignado, pues de lo contrario no se satisface el Criterio Temático. Esto significa que, al menos para el caso de frases nominales encabezadas por deverbales, estamos ante preposiciones plenas.

Por esta razón, no estamos de acuerdo con Demonte cuando afirma que:

[...] las preposiciones, más que asignar papel temático lo que hacen es mediar en la proyección de un determinado papel, ser las transmisoras de él. [...] no son siempre núcleos léxicos equivalentes a los verbos o los adjetivos y que, en este sentido, no "asignan" siempre papel temático.

Nos parece interesante la idea de la preposición como «transmisor» de roles que no son suyos, pero no vemos cómo esta transmisión se hace por un medio distinto al de la asignación. En todo caso, la transmisión ocurre del deverbal a la preposición y el rol transmitido por el deverbal es asignado por la preposición. Como lo dice Grimshaw:

The structure of theta-marking with Nouns requires that only Prepositions which are theta-transmitters will combine with Nouns to take arguments. [...] It is critical

*in this solution that the preposition of acts like the other prepositions with respect to theta-marking. [...] there is no reason to view of as inserted, or as in any way special, at least with argument-taking nominals.*⁴⁰

Entonces, contra Chomsky,⁴¹ descartamos la idea de que la preposición *de* comprometida en los deverbales sea una falsa preposición. Debe tenerse en cuenta que, aunque esta conclusión está limitada a las preposiciones dentro de FN con núcleo derivado, permite sugerir la idea de que todos los casos de falsa preposición sean reducidos a casos de preposiciones plenas. No es este el lugar para desarrollar esta sugerencia.

Por supuesto, este descarte no está exento de dificultades.

En primer lugar, en estructuras de predicativo, parece haber un contraste entre la asignación del rol propio de *de* y la de sus roles transmitidos.

- (64) a. El libro es de Juan.
b. *La destrucción es de [θ_d la ciudad]

Mientras en (64a) la relación de posesión se mantiene a través del verbo, en (64b), el θ_d de *destrucción* no alcanza a [la ciudad]. Este hecho muestra cómo la transmisión del rol a la *Fde* solo puede hacerse si esta se encuentra dominada por la proyección máxima del deverbal, es decir, no hay transmisión fuera de la FN. Más precisamente, el núcleo deverbal debe gobernar a la FP. Así, puede verse que (64b) se entiende (y es gramatical) como una relación de posesión, interpretación que es absurda en la comunicación efectiva. Creemos que este hecho refuerza la idea de que el rol es transmitido y no propio, al definir un condicionamiento para la transmisión.

En segundo lugar, *de* se diferencia de las otras preposiciones en que permite la elisión de la cabeza en cuya frase nominal se incorpora como complemento, si esta se inicia con un artículo:

- (65) a. La asignación del rol propio y la \emptyset de los roles transmitidos.
b. El precio de las crayolas y el \emptyset de los plumones.

⁴⁰ DEMONTE, Violeta, ob. cit., p. 78.

⁴¹ GRIMSHAW, Jane, ob. cit., pp. 158-159.

Lo que no es posible con otras preposiciones:

- (66) a. *La casa en la pradera y la \emptyset en la ciudad.⁴²
 b. *El atentado contra el banco y el \emptyset contra los almacenes.

No es fácil aceptar que este contraste implique la identificación de toda aparición de *de* como una preposición no plena. Por otra parte, cuando la FN no empieza con artículo, sí es posible la elisión del núcleo con otras preposiciones.⁴³

- (67) a. Una casa en la pradera y otra \emptyset en la ciudad.
 b. Dos atentados contra el banco y tres \emptyset contra los almacenes.

Zubizarreta proporciona una objeción más importante, con datos sobre el francés.⁴⁴ De acuerdo con ella, las *Fde* plenas no se pueden clitizar con *en*, en cambio, las *Fde* falsas, sí. Aquí sus datos:

- (68) a. On pourrait *en* décrire la destruction.⁴⁵
 Se puede (de eso) describir la destrucción.
 Se puede describir la destrucción de eso (la ciudad).
 b. On pourrait *en* décrire l'amour.⁴⁶
 Se puede (de eso) describir el amor.
 Se puede describir el amor (de colores).

Esto se corresponde aproximadamente con los siguientes datos del español:

- (69) a. Pagaste la construcción de la casa.
 ¿[De qué]_i pagaste [la construcción t_i]?
 b. Pagaste el libro de química.
 *¿[De qué]_i pagaste [el libro t_i]?

⁴² CHOMSKY, Noam, ob. cit., pp. 227-230.

⁴³ Puede objetarse, sin embargo, que en estos casos nos encontremos realmente frente a FN con cabeza elidida.

⁴⁴ ZUBIZARRETA, María Luisa, ob. cit., p. 55.

⁴⁵ Correlato clitizado de «On pourrait décrire la destruction de la ville».

⁴⁶ Correlato clitizado de «On pourrait décrire l'amour de couleurs».

La primera impresión, que Zubizarreta apunta como concluyente, es que las FP «falsas» se extraen de sus FN (esto es, se mueven de la posición de complemento de FN a la de especificador de FC) con más facilidad que las FP «plenas». Adviértase que una conclusión más razonable es que se puede extraer con más facilidad de FN encabezadas por deverbales que de FN cuyo núcleo es un sustantivo simple.

No creemos haber agotado estas objeciones, pero sí haber apuntado que son menos definitivas de lo que normalmente se cree. Por esa razón, mantenemos nuestra hipótesis de *de* plena en FN encabezadas por deverbales.

Bibliografía

- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA
1975 *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALLWOOD, Jens, Lars-Gunnar ANDERSON y Östen DAHL
[1977] 1981 *Lógica para lingüistas*. Tr. Jaime SARABIA [*Logic in Linguistics*. Cambridge University Press]. Madrid: Paraninfo.
- ALONSO-CORTÉS, Ángel
1993 *Lingüística general*. Madrid: Cátedra.
- BICKERTON, Derek
[1990] 1994 *Lenguaje y especies*. Versión Miguel Ángel VALLADARES ÁLVAREZ [*Language and Species*. University of Chicago]. Madrid: Alianza.
- BOSQUE, Ignacio
1990 *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
1987 *Lingüística quechua*. Cuzco: Bartolomé de las Casas.
- CHOMSKY, Noam
[1957] 1985 *Estructuras Sintácticas*. Introducción, notas, apéndices y traducción de C.P. OTERO. [*Syntactic Structures*. La Haya: Mouton]. 8va ed. México: Siglo XXI.
- 1978 [1966] *Lingüística cartesiana. Un capítulo de la historia del pensamiento racionalista*. Versión Enrique WULFF [*Cartesian Linguistics. A Chapter*

in the History of Rationalist Thought. Nueva York: Harper & Rowe]
Madrid: Gredos.

- 1979 [1970] «Observaciones sobre la nominalización». En: JACOBS, R. y P.S. ROSEBAUN (eds.). *Sintáctica y semántica en la gramática generativa*. Tr. Carlos Peregrín OTERO. Madrid: Siglo XXI, pp. 25-77.
- 1972 [1971] *Conocimiento y libertad*. Tr. C.P. OTERO y J. SEMPERE [*Problems of Knowledge and Freedom. The Russell Lectures*. Cambridge, Massachusetts: Pantheon Books]. Barcelona: Ariel.
- 1981 *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- 1988 [1982] *La nueva sintaxis. Teoría de la rección y el ligamiento*. Tr. Santiago ÁLCOBA y Sergio BALARI [*Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press]. Barcelona: Paidós.
- 1989 [1986] *El conocimiento del lenguaje. Su naturaleza, origen y uso*. Versión Eduardo BUSTOS GUADAÑO [*Knowledge of Language: Its Nature, Origins and Use*. Nueva York: Praeger]. Madrid: Alianza.
- 1992 [1988] *El lenguaje y los problemas del conocimiento. Conferencias de Managua 1*. Tr. Claribel ALEGRÍA y D.J. FLAKOLL [*The Managua Lectures*]. 2da ed. Madrid: Visor.

COMRIE, Bernard

- 1989 [1981]. *Universales del lenguaje y tipología lingüística. Sintaxis y morfología*. Versión Augusta AYUSO [*Language Universals and Linguistic Typology. Syntax and Morphology*. Oxford: Basil Blackwell]. Madrid: Gredos.
- 1972 *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica, II, Morfosintaxis 1*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DEMONTE, Violeta

- 1989 *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección*. Madrid: Síntesis.
- 1990 «Transitividad, intransitividad y papeles temáticos». En: DEMONTE, Violeta et al. (eds.). *Estudios de lingüística de España y México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Colegio de México, pp. 115-150.

- DISCIULLO, Anna-Maria y Edwin WILLIAMS
1987 *On the Definition of Word*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- DUBOIS, Jean *et al.*
1983 [1973]. *Diccionario de lingüística*. Versión Inés ORTEGA y Antonio DOMÍNGUEZ. Dirección y adaptación Alicia Yllera [*Dictionnaire de linguistic*. París: Larousse]. 2da ed. Madrid: Alianza.
- FILLMORE, Charles
1976 [1966] «Hacia una teoría moderna de los casos». En: CONTRERAS, Heles (comp.). *Los fundamentos de la gramática transformacional*. Tr. Heles CONTRERAS [*Project on Linguistic Analysis Report*, n.º 13, pp. 1-24]. 5ta ed. México: Siglo XXI, pp. 45-65.
- GIORGI, Alessandra y Giuseppe LONGOBARDI
1989 *The Syntax of Noun Phrases: Configuration, Parameters and Empty Categories*. Tiposcrito.
- GOODALL, Grant
1993 «On Case and the Passive Morpheme». *Natural Language & Linguistic Theory*, vol. 11, n.º 1, pp. 31-44
- GRIMSHAW, Jane
1989 *Argument Structure*. Brandeis University, tiposcrito.
- HAEGEMAN, Liliane
1991 *Introduction to Government and Binding Theory*. 2da ed. Cambridge: Blackwell.
- HERNANZ, María Lluïsa y José María BRUCART
1987 *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- HENDRICK, Randall
1995 «Morphosyntax». En: WEBELHUTH, Gert (ed.). *Government and Binding Theory and the Minimalist Program*. Cambridge, Massachusetts: Blackwell, pp. 297-348.
- HIGGINBOTHAM, James
1985 «On Semantics». *Linguistic Inquiry*, vol. 16, n.º 4, pp. 547-593.
- HOCKETT, Charles F.
1971 [1958]. *Curso de lingüística moderna*. Tr. Emma GREGORES y Jorge Alberto SUÁREZ [*A Course in Modern Linguistics*. Nueva York: The Macmillan Company]. Buenos Aires: Eudeba.

- JACKENDOFF, Ray
1997 *The Architecture of the Language Faculty*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, 1997.
- JAEGGLI, Osvaldo
1986 «Passive». *Linguistic Inquiry*, vol. 17, n.º 4, pp. 582-622.
- LANG, Mervyn
1992 [1990]. *Formación de palabras en español*. Adaptación y traducción Alberto MIRANDA POZA [*Spanish Word Formation*]. Madrid: Cátedra.
- LASNIK, Howard
1988 «Subjects and the θ -Criterion». *Natural Language & Linguistic Theory*, vol. 6, n.º 1, pp. 1-17.
- LÁZAROCARRETER, Fernando
1971 «Transformaciones nominales y diccionario». *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, vol. 1, n.º 2, pp. 371-381.
- LEVIN, B. y M. RAPPAPORT
1986 «The Formation of Adjectival Passives». *Linguistic Inquiry*, vol. 17, n.º 4, pp. 623-661.
- LORENZO, Guillermo y Víctor Manuel LONGA
1996 *Introducción a la sintaxis generativa*. Madrid: Alianza.
- MALLÉN, Enrique
1989 *The Internal Structure of Determiner Phrases*. Tiposcrito.
- MORENO DE ALBA, José G.
1986 *Morfología derivativa nominal en el español de México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica.
- NÚÑEZ DEL PRADO, Zelmira
1990 «Dominios argumentales». Memoria para optar el grado de Bachiller en Humanidades con Mención en Lingüística Hispánica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- PENA, Jesús
1990 «Sobre modelos de descripción en morfología». *Verba*, n.º 17, pp. 5-75.
- PENSADO, Carmen (ed.)
1995 *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor.

POOL WESTGAARD, Marianna

- 1990 «Un primer acercamiento a los papeles temáticos en los nominales derivados en español». En: DEMONTE, Violeta *et al.* (eds.). *Estudios de lingüística de España y México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México/Colegio de México, pp. 209-223.

PUTSTEJOVSKY, James

- 1995 *The Generative Lexicon*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.

RAPPAPORT, M.

- 1983 «On the Nature of Derivated Nominals». En: RAPPAPORT, M. y A. ZAENEN (eds.). *Papers in Lexical Functional Grammar*. Bloomington, Indiana: Indiana University Linguistics Club.

ROBERTS, Ian

- 1997 *Comparative Syntax*. Londres: Arnold.

RODRÍGUEZ MONDOÑEDO, Miguel

- 1988 «Distribución de θ s y θ d en las frases nominales». Ponencia para el Segundo Diálogo de Estudiantes de Lingüística. Lima: tiposcrito.

- 1998 «Las preposiciones como asignadores de rol q en las FN deverbales». Tesis para optar el título de Licenciado en Lengua y Literatura con mención en Lingüística Hispánica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

SCALISE, Sergio

- 1987 [1984] *Morfología generativa*. Tr. de José PAZO; adaptación al español de Soledad VARELA [*Generative Morphology*. Dordrecht: Foris]. Madrid: Alianza.

SPENCER, Andrew

- 1991 *Morphological Theory*. Cambridge: Blackwell.

VAN RIEMSDIJK, Henk y Edwin WILLIAMS

- 1990 [1986]. *Introducción a la teoría gramatical*. Tr. Luis GUERRA SALAS y Pedro Martín BUTRAGUEÑO [*Introduction to the Theory of Grammar*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press]. Madrid: Cátedra.

VERGNAUD, Jean-Roger

- 1985 *Dépendances et niveaux de représentation en syntaxe*. Amsterdam: John Benjamin.

WILLIAMS, Edwin

- 1995 «Theta Theory». En: WEBELHUTH, Gerth (ed.). *Government and Binding Theory and the Minimalist Program*. Cambridge, Massachusetts: Blackwell, pp. 99-124.

ZUBIZARRETA, María Luisa

- 1985 «The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: the Case of Romance Causatives». *Linguistic Inquiry*, vol. 16, n.º 2, pp. 247-288.
- 1987 *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax*. Dordrecht: Foris.